



INDUSTRIAS ESPIQUE S.A.

Escritura Pública N° 52 de fecha 09/06/2020, F° 113, Matrícula N° 4130 CABA. 1) Javier Esteve, argentino, 01/02/79, DNI 27225528, casado, abogado, domicilio en Aizpurúa 3755, CABA y Martín Miguel Piquera, argentino, 15/03/80, DNI 27930524, casado, consultor en marketing, domicilio en Avenida Callao 762, piso 1°, departamento "5", CABA. 2) Industrias Espique S.A. 3) 50 años. 4) Importación, exportación, distribución, representación, consignación, servicio técnico y comercialización al por mayor o menor de: a) productos electrónicos, informáticos, electrodomésticos, artefactos para el hogar, audio y video, equipos de telecomunicaciones, ferretería, accesorios para vehículos y artículos relacionados; b) Muebles de exterior e interior, insumos de Jardín, aberturas, bienes de bazar, hogar, electricidad, camping, piletas, parrilla y juegos; c) Prendas de vestir, calzados, bijouterie, adornos y souvenirs, relojes, cosmética y perfumería d) Triciclos, bicicletas, monopatines, autos, motos y cuatriciclos a batería, mecedoras, sillas para comer, practicunas, coches, butacas, todo ello destinado a bebés y niños y, e) Indumentaria deportiva, artículos y accesorios para deportes y de entrenamiento físico. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital 400.000, representados por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Javier Esteve 360.000 acciones y Martín Miguel Piquera 40.000 acciones. Integración 25%, resto en 2 años. 6) Administración mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 7) Representación: Presidente. Fiscalización: Sin Síndicos. 8) 31/12. 9) Presidente: Javier Esteve. Director Suplente: Martín Miguel Piquera, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Terrada 5444, departamento "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 09/06/2020 Reg. N° 1859 Martín Garavaglia - T°: 101 F°: 563 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2020 N° 27906/20 v. 20/07/2020

Fecha de publicacion: 20/07/2020